



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA EL DIA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL
CATORCE**

En Fuentespina, el Pleno del Ayuntamiento se reúne, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en sesión ordinaria, siendo las veinte horas y quince minutos, del día veinticinco de marzo de dos mil catorce, previa convocatoria, a la que asisten los siguientes concejales:

Alcaldesa-Presidenta: Doña María Josefa Mato Ramírez

Concejales: Don Vidal Sanza Albarrán

Don Francisco del Pozo Carazo

Doña María Soraya Antón Bartolomé

Don Fernando Ramiro Simón

Disculpan su asistencia los Sres. Concejales Don Santiago Gil Ponce de León y Don Sergio Martín Misis

Secretario: Don Rodrigo Vicente Ibáñez Roura

Antes de comenzar con el orden del día, la Sra. Alcaldesa expone que antes del inicio de la sesión de hoy y en recuerdo del fallecimiento de Don Adolfo Suárez el pasado domingo, recordándole como un hombre de Estado, que posibilitó la transición a la Democracia y, como primer Presidente del Gobierno democrático, en su memoria, guardamos un minuto de silencio.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno del Acta levantada en la sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de febrero de dos mil catorce, para su aprobación. La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los miembros del Pleno si están de acuerdo con el contenido de la misma, respondiendo afirmativamente.

Sometida a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (cinco votos a favor y cero en contra) de los presentes, el Acta de la sesión del día veinticinco de febrero de dos mil catorce.

2º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2014.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da la palabra al Sr. Concejales de Hacienda Don Francisco, que expone que el Presupuesto cumple con los Informes de Secretaría y de Intervención, y que se sometió al Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, el pasado dieciocho de marzo. A continuación, da lectura de todas las partidas del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Gastos, estando nivelados ambos en 730.171,00 euros, cumpliendo así con el principio de estabilidad presupuestaria, y del anexo de personal. Añade que son unos presupuestos realistas, de acuerdo con la capacidad económica del Ayuntamiento, por lo que proponemos su aprobación.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da la palabra al Sr. Concejales Don Fernando, que expone que no tiene nada que comentar.

Sometido a votación, se aprueba por cuatro votos a favor y una abstención del Sr. Concejales Don Fernando del Grupo Popular, la aprobación inicial del Presupuesto General dos mil catorce, junto con sus Bases de Ejecución; la aprobación inicial de la plantilla del personal; exponer al público el Presupuesto,



C.I.F. P-0214400 - G

C.P. 02141

por el plazo de quince días en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, considerando elevado a definitivo estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación; y remitir copia a la Administración del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma.

3º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA RETIRADA DEL TELÉFONO PÚBLICO DE TELEFÓNICA SITUADO EN CALLE ARIAS DE MIRANDA, 1, COMUNICADA POR LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da la palabra al Sr. Concejal Don Francisco que expone que ha tenido entrada en el Ayuntamiento, escrito de una compañía de telecomunicaciones, donde se comunica el desmontaje del terminal del teléfono público por la alta penetración del servicio del teléfono fijo y del teléfono móvil. Que a pesar de conocer el avance de la tecnología, no podemos olvidar el servicio público del que se dota al ciudadano con el servicio de teléfono público. Añade que debe mantenerse este servicio, dado que por cualquier circunstancia pueda ser necesario su uso. Por todo ello, estamos en desacuerdo de la retirada del teléfono público, estando con toda disposición a una propuesta de la compañía de telecomunicaciones a un cambio de ubicación, ya que no se considera que su ubicación actual sea la más adecuada, no estando a la vista del público.

El Sr. Concejal Don Vidal expone que la población oficial del municipio de Fuentespina a 1 de enero de 2013 es de 771 habitantes, según datos del Instituto Nacional de Estadística, pero que a fecha de hoy son más los censados en el padrón, y debe resaltarse que no existe población flotante en Fuentespina, dado que la población reside a lo largo de todo el año, sin olvidar a nuestra población de tercera edad y a los residentes de la residencia de ancianos, que a menudo utilizan la instalación del teléfono público.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que tampoco puede olvidarse que hay zonas de nuestro municipio, donde los vecinos no pueden acceder a los servicios de internet de banda ancha, lo que les hace imposible acceder a los servicios que ofertan las compañías de telecomunicaciones de teléfono fijo e internet.

El Sr. Concejal Don Fernando pregunta que compañía es la que ha presentado el escrito, a lo que la Sra. Alcaldesa le responde que Telefónica, y añade que no le parece correcta la retirada del terminal del teléfono público.

Sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (cinco votos a favor y cero en contra) de los presentes, la no retirada del terminal del teléfono público en el municipio de Fuentespina, comunicándose tal circunstancia a la empresa de telecomunicaciones y que pueden presentar una propuesta de nueva ubicación del teléfono público a este Ayuntamiento.

4º.- RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA JURISDICCIÓN LABORAL, SOBRE ABONO DE LAS CANTIDADES DEVENGADAS EN RELACIÓN A LA PAGA EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD DEL EJERCICIO 2012, SUPRIMIDA POR EL REAL DECRETO-LEY 20/2012, DE 13 DE JULIO, DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD, PRESENTADAS POR TRABAJADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO; ESCRITO PRESENTADO POR LA CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS, SOBRE LAS MEDIDAS A ADOPTAR EN RELACIÓN A LA DEVOLUCIÓN DEL PAGO DE LA EXTRA DE DICIEMBRE DE 2012, SUPRIMIDA POR EL REAL DECRETO-LEY 20/2012, DE 13 DE JULIO, DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que se vuelve a traer este punto al Pleno, dado que ya se han recibido los informes solicitados, tras la sesión plenaria de enero, a la Diputación y al Consejo Consultivo de Castilla y León.



C.L.E.: P-0914400 - G

El Sr. Concejal Don Francisco expone que la Diputación no ve inconveniente en abonar a los trabajadores la parte devengada de la paga extra de navidad; respecto al Consejo Consultivo de Castilla y León no admite a trámite la consulta planteada con devolución del expediente original al Ayuntamiento, apoyándose en los distintos pronunciamientos del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. El objeto de estas consultas era el de dilucidar si los trabajadores del Ayuntamiento podrían cobrar la parte devengada, siendo conscientes del Real Decreto que hay que cumplir, pero a su vez hay que valorar que si el Ayuntamiento lo denegase y con las distintas Sentencias de los Tribunales, el Ayuntamiento se tendría que hacer cargo de las costas del procedimiento como demandado, y que sería más costoso que el pago de la parte proporcional de las pagas extra; por todo ello, la propuesta es pagar la parte proporcional devengada de las pagas extra a todos los trabajadores, incluyéndose en el nómina del mes de abril

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da la palabra al Sr. Concejal Don Fernando que expone que no tiene nada que añadir.

Sometido a votación, se aprueba por cuatro votos a favor y una abstención del Sr. Concejal Don Francisco, el pago de la parte proporcional devengada de la paga extra de diciembre de 2012 a todos los trabajadores del Ayuntamiento, haciéndose efectivo en las nóminas del mes de abril.

5º.- DECRETOS

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta de los Decretos 3/2014 y 4/2014, sobre la aprobación del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y sobre la congelación de las tasas municipales durante el año 2014, respectivamente.

6º.- INFORMES Y RESOLUCIONES.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta de los siguientes puntos:

Que se va a proceder al acondicionamiento de la zona del polideportivo, desde la calle donantes hasta la puerta de entrada a la pista del polideportivo.

Que de la subvención de caminos, la Diputación nos ha concedido dos mil novecientos euros, los técnicos municipales tendrán que valorar cuando pueden comenzar las obras, esperando a un tiempo más estable y se asienten los caminos para llevar a cabo su reparación.

Que se ha abierto el plazo de presentación de matrícula para la guardería, curso 2014-2015, el plazo comienza el día 31 de marzo de 2014 y finaliza el día 30 de abril de 2014, los modelos de solicitudes se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da la palabra al Sr. Concejal Don Fernando, que expone que no tiene preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretario.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Josefa Mato Ramírez



EL SECRETARIO

Fdo.: Rodrigo Vicente Ibáñez Roura